



# LA CONSTITUCION

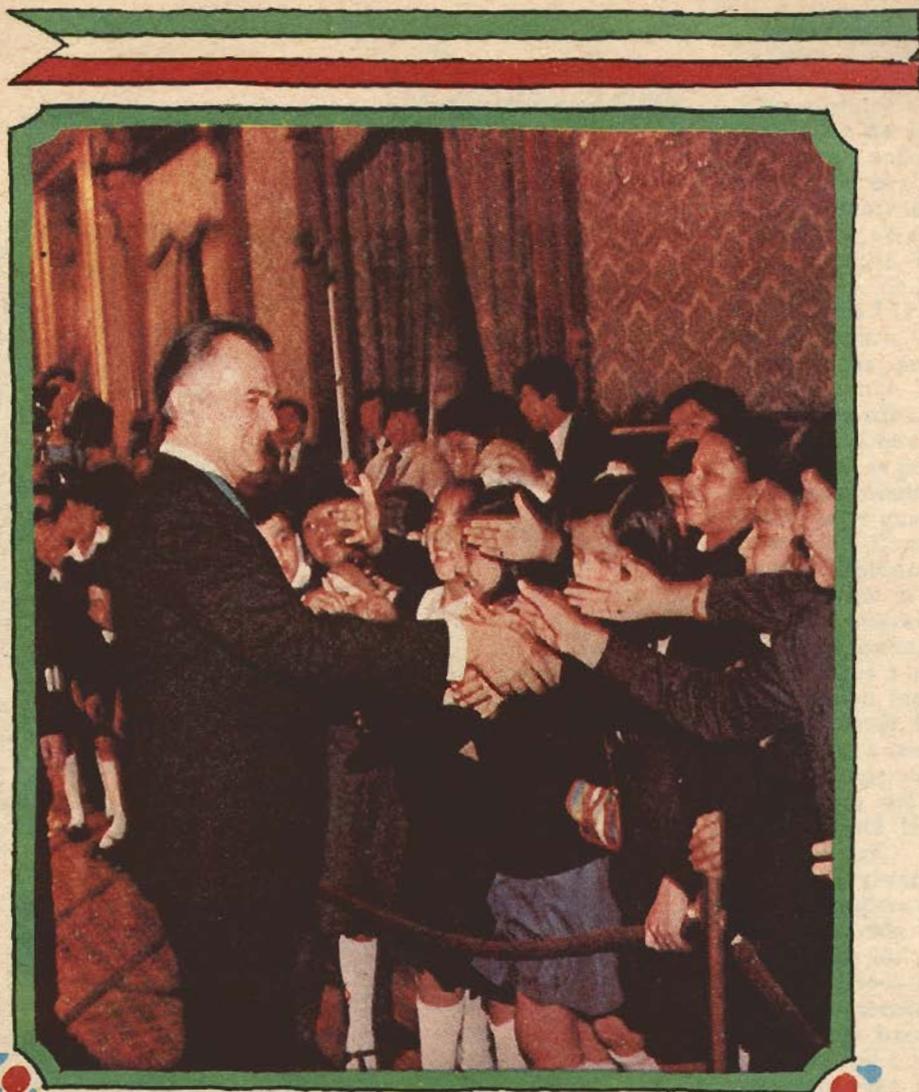


*al alcance  
de los niños*

CAMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNION  
1985



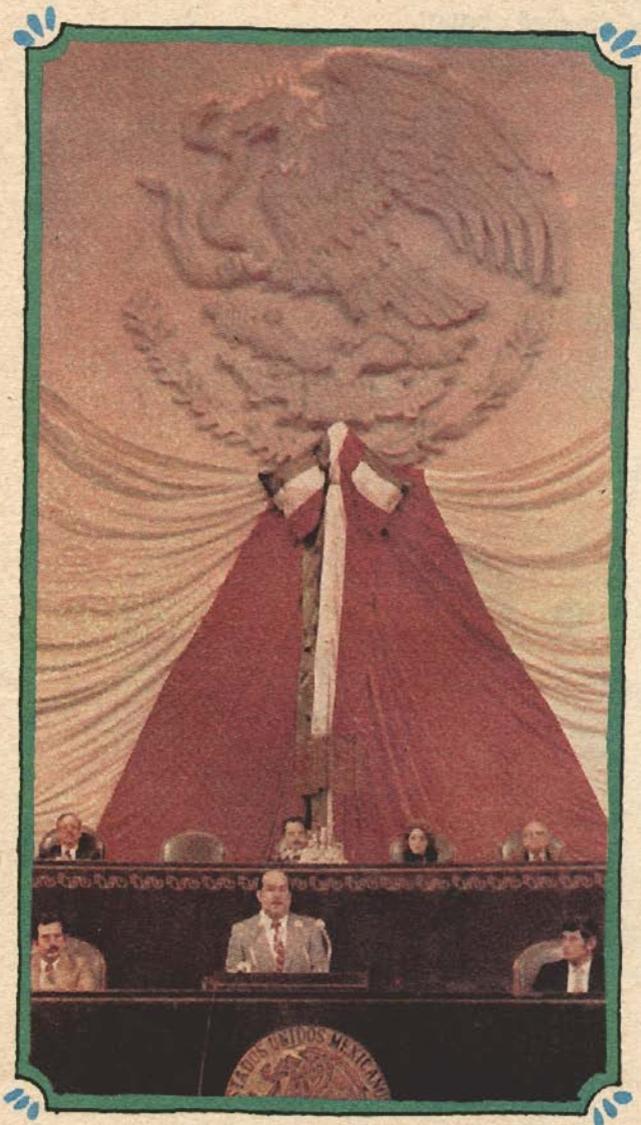
La  
Constitución  
al alcance  
de los  
niños



La historia política del pueblo mexicano es una búsqueda coherente de la libertad y de la justicia a través del Estado de derecho. Los documentos más significativos de la Independencia son proyectos constitucionales — como los Sentimientos de la Nación y el Decreto Constitucional de Apatzingán — y todos los movimientos ulteriores de alguna importancia ideológica tienen la aspiración de concretar sus principios en una ley fundamental. Creer en el derecho es creer en la razón, en la capacidad de los pueblos para consagrar a través de las leyes sus valores fundamentales y, conforme a ellos, organizar la vida social.

Miguel de la Madrid Hurtado

## Presentación



En este LXXV aniversario de la Revolución Mexicana, cuyo producto eminente es, sin duda, nuestra Carta Magna, la Cámara de Diputados ha hecho un esfuerzo especial para poner a disposición de niños y jóvenes mexicanos esta edición ilustrada, concebida y desarrollada en los términos más sencillos y accesibles, de la Constitución General de la República.

No ha sido, de ninguna manera, la intención de esta LII Legislatura, la elaboración de una obra con grandes pretensiones pedagógicas; mucho menos, de un tratado constitucional. Por el contrario. Se ha tratado de editar una obra amena, de una sencillez tal que su lectura garantice, para el sector de la población al que va dirigido, un conocimiento básico, elemental pero sólido, muy general pero bien sustentado, de nuestra Carta Fundamental.

Hemos tratado de colaborar, de esta manera, en la formación educativa de nuestras nuevas generaciones, sobre un tema que estimamos esencial.

Entendemos a nuestra Constitución como la expresión fundamental de un proyecto revolucionario. Entre los postulados básicos del mismo, y como esfuerzo permanente de sus gobiernos, actualizado y revitalizado en el régimen del Presidente Miguel de la Madrid, está la educación de las nuevas generaciones.

La LII Legislatura de la Cámara de Diputados, espera que este esfuerzo signifique una aportación válida, para el propósito de lograr que los niños mexicanos conozcan mejor el documento que resume las aspiraciones seculares de nuestro pueblo y establece las bases conceptuales y programáticas, los medios y los caminos, para convertir esas legítimas aspiraciones populares en realidades efectivas de libertad y justicia para todos los mexicanos.

Dip. Lic. Humberto Lugo Gil

Tu país, nuestra patria, es una parte del mundo llamada México que se encuentra en el Continente Americano.



Desde que los mexicanos declararon su independencia de España en 1821, se propusieron escribir una **ley suprema**, la más importante de todas las leyes, porque en ella se diría cómo es nuestro país, quiénes somos los mexicanos y cómo debemos comportarnos todos los que vivimos en esta nación.



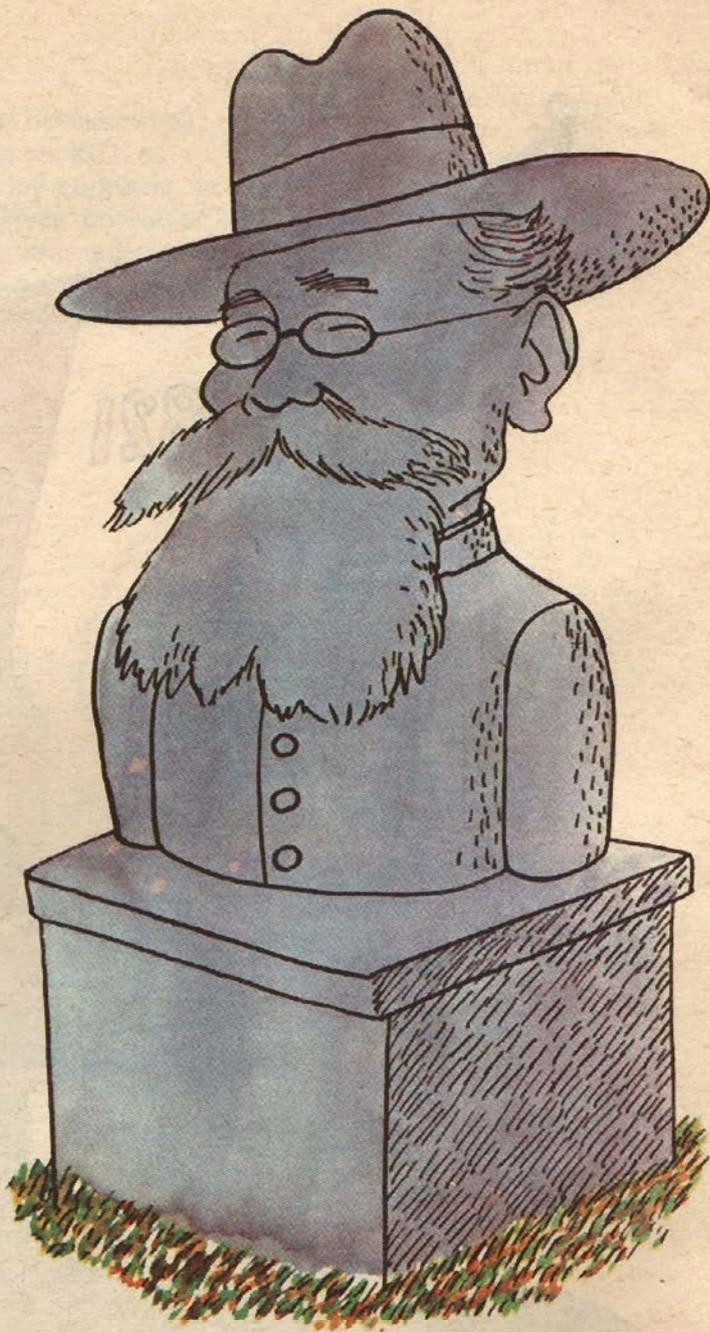
El primero que realizó parte de esa ambición, fue don José María Morelos y Pavón, un sacerdote que nació en Valladolid, lo que hoy es la ciudad de Morelia. En 1811 se unió a don Miguel Hidalgo y Costilla, quien lo envió a organizar la independencia en el sur del país.

El 13 de septiembre de 1813 instaló en Chilpancingo el Congreso que dio forma legal a la independencia de México y un año después, en 1814, culminó la primera Constitución de nuestro país.

Morelos murió en San Cristóbal Ecatepec el 22 de diciembre de 1815.



La **Ley de Leyes** que hoy obedecemos, fue promulgada en 1917 por don Venustiano Carranza, llamado Varón de Cuatro Ciénegas, lugar del Estado de Coahuila, donde nació en 1859. En 1887 y 1894 fue Presidente Municipal de su pueblo natal y más tarde diputado local, diputado federal suplente, senador propietario y gobernador interino de Coahuila en 1908. En 1913 desconoció el Plan de Guadalupe que derrocó a Victoriano Huerta y asumió la Presidencia Provisional de la República. En 1914 convocó a un congreso para reformar la Constitución de 1857, pero los legisladores elaboraron una nueva **Ley de Leyes** promulgada en 1917. Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo en 1920.



A esa Ley de Leyes es a la que llamamos  
**Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos** y ninguna otra ley puede  
estar por encima de ella.

